

# **NOMBRE Y ROSTRO, AMISTAD Y PARENTESCO: DIMENSIONES DE LA RELACIÓN INTERSUBJETIVA HUMANO – PERRO EN UN ÁREA CON LEISHMANIASIS VISCERAL EMERGENTE (DEPTO. IGUAZÚ, MISIONES. ARGENTINA)<sup>1</sup>**

## **INTRODUCCIÓN**

Para los perros, como para las mujeres la biología no es un destino (HARAWAY 2008 apud De Beauvoir). En este artículo, se parte de la conceptualización de las especies de compañía (HARAWAY 2003, 2008) para presentar resultados de investigación etnográfica de campo obtenidos en 2014-2015 en un área de emergencia y dispersión de Leishmaniasis Visceral<sup>2</sup>, el Departamento Iguazú, Misiones Nordeste argentino, parte del territorio de triple frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina.

En la tradición humanista (antropocéntrica, especista) el perro es definido como un tipo homogéneo dentro de la categoría de especie (*Canis lupus familiaris*). Su enorme diversidad en talla y pelaje se atribuye a una progresiva co evolución y co habitación con grupos humanos, que redundó en un cruzamiento tan regulado por la acción humana que genera y mantiene las características que definen 338 razas<sup>3</sup>. “El arte (la estética) y la ingeniería se combinan para hacer linajes de perros” (HARAWAY 2003:22). Estas razas se sostienen en el tiempo por mecanismos simbólicos (*pedigree*, premiaciones) y materiales (lucro) socialmente regulados, aunque la cría de razas se correlacione con 350 desórdenes hereditarios entre los que se cuentan defectos anatómicos como tener el hocico demasiado corto para respirar, una cabeza que no pasa por el canal de parto (Bulldog) o párpados caídos que dificultan la visión (Boston terrier). Dondequiera que haya humanos a la población de “perros de raza” se le agrega una indeterminada población de “perros mestizos”, grupo donde la reproducción suele regularse argumentando sobrepoblación (elevación del cociente perro/humanos), riesgo sanitario o control del comportamiento del perro en el espacio social (ARMBRUSTER 2016:757-58).

Desde la perspectiva post humanista (ecocéntrica) el perro está incluido en el conjunto de

las “especies compañeras: una categoría amplia y heterogénea que incluye el arroz, las abejas, los tulipanes y la flora intestinal, todo lo que hace la vida del hombre tal como es” (HARAWAY 2003:15). Este enfoque nos permite comprender la co habitación y la co evolución del perro próximo al hombre durante más de 30.000 años (GERMONPRE et al. 2009), haciendo trabajos o conviviendo como una gramática de la crianza mutua (Lema 2013) donde naturaleza y cultura se imbrican en la creación de seres. Co evolución y co habitación no implican simplemente enumerar logros heterogéneos de la historia de los perros, ni una lista de los trabajos que pueden hacer, sino que también posibilita entender cómo somos vistos por esa jauría de alteridad y cómo la humanidad los ha tratado en la convivencia (HARAWAY 2003:13).

En rigor, pensando al perro en contextos sociales de emergencia y dispersión de la LV, las especies compañeras se suman, pues de acuerdo a la investigación entomológica el vector (*Lutzomyia longipalpis*) se hace abundante en entornos domésticos (húmedos, sombreados, con abundancia de materia orgánica) haciendo propicio que el parásito *Leishmania infantum* complete su ciclo.

En este artículo recurrimos a la perspectiva post humanista para mostrar una falta. Algo que la investigación epidemiológica centrada en una mirada antropocéntrica no ha podido describir aún: que el perro, tanto como los flebótomos vectores y el parásito infectante co habitan generando un ambiente natural-cultural. En ese ambiente el vínculo del hombre propietario, tutor o compañero transforma al perro (reservorio de parásitos) en una alteridad significativa (HARAWAY 2003), rol que a los parásitos y flebótomos (vectores) que comparten el mismo ambiente, les está socialmente negado.

Las relaciones humano –perro son etnográficamente densas. En publicaciones anteriores (SALOMÓN et al 2012, MASTRANGELO 2015) sostuvimos que la distancia social (RIVAL 2000) humano- perro, se construye en lo doméstico como un vínculo<sup>4</sup> y describimos tipos sociales de perro dentro de una misma ciudad (Posadas 2013). En este artículo nos proponemos explorar en profundidad 2 dimensiones implicadas en la subjetivación del perro que dan contenido a ese vínculo: la identificación del perro y la

interpretación de las interacciones humano-canino.

## **METODOLOGÍA**

El método de trabajo de campo fue la selección de una muestra teórica intencional no probabilística de todos los sujetos sociales individuales y colectivos que en el área de estudio se relacionaban en lo público y en lo privado con perros. Se comenzó actualizando una línea de base existente sobre sistema público de salud y leishmaniasis en la que se entrevistó a funcionarios municipales y provinciales, veterinarios privados y protectores. Luego por bola de nieve se extendió el muestreo hasta lograr saturación teórica. Se tomó consentimiento informado a los entrevistados para registro de audio e imagen. Estos materiales fueron analizados con Atlas.ti bajo el código relaciones interespecíficas, con análisis comparativo por la teoría fundada en los hechos (GLASSER y STRAUSS 1967).

Para la caracterización de la estructura agraria recurrimos a fuentes secundarias y trabajos propios publicados (MASTRANGELO 2012; SALOMÓN et al 2016).

## **LUGAR DE ESTUDIO**

El Departamento Iguazú se compone de 4 municipios, denominados de N a S Iguazú (56 hab/km<sup>2</sup>, 42.849 habitantes), Libertad (7 hab/km<sup>2</sup>, 6.143 habitantes), Wanda (27 hab/ km<sup>2</sup>, 15.529 habitantes) y Esperanza (27 hab/km<sup>2</sup>, 17.625 habitantes)<sup>5</sup>. Aun cuando la ciudad de Puerto Esperanza es cabecera departamental, Pto. Iguazú es la más densamente poblada y la que ejerce mayor magnetismo a los migrantes locales, por las oportunidades laborales asociadas al turismo. Todos los municipios constan de un área urbana, parajes rurales donde hay producción comercial, de subsistencia y barrios rurales, donde residen en parcelas pequeñas trabajadores rurales. La implantación forestal de coníferas encadenada a la producción de celulosa (Pto. Segundo, municipio Esperanza) y tableros sintéticos (Pto. Piray, Departamento Montecarlo) es la actividad económica preponderante. La expansión y dinamismo de las plantaciones forestales ha modificado la estructura social agraria, concentrando la propiedad de la tierra (se perdió una proporción relevante de parcelas rurales pequeñas, MASTRANGELO et al 2008). Desde 1998, la promoción de la actividad

forestal (Ley nacional 25.080) y la dinámica de precios del mercado interno promovieron la transformación de la matriz productiva centrada en la yerba mate y el tung, polarizando la organización de la producción agrícola del Alto Paraná en dos tipos de productores: agricultores familiares que ocupan tierras para la producción tabacalera por contrato (25 a 50 has) y grandes áreas sembradas de pinares (50 ha y más) (MASTRANGELO 2012). Otra política pública, la de protección de la selva paranaense remanente, generó la relocalización y asentamiento de población sin ingresos estables en bordes de áreas sembradas o selva. El dato más relevante del análisis de usos y cobertura de la tierra es la superposición de actividades en el espacio. Los municipios no cuentan con catastros actualizados sobre el uso de las parcelas. Los datos de fuentes gubernamentales no coinciden: mientras que la superficie total del Departamento Iguazú para el Censo Nacional Agropecuario de 2002 fue de 306.219 has para el Instituto Geográfico Nacional en 2014 es de 276.900 has.

**TABLA 1 SUPERFICIE TOTAL Y POR USO SEGÚN FUENTES OFICIALES. DEPTO. IGUAZÚ, MISIONES. ARGENTINA.**

	Superficie total		Superficie implantada		Superficie en reservas según normativa vigente		Superficie remanente para uso humano	
	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
CNA 2002	306219	100%	129965	42%	121092	40%	55162	18%
IGA	276900	100%	129965	47%	121092	44%	25843	9%

Fuente: elaboración propia en base a CNA 2002 e Instituto Geográfico Nacional.

Considerando las superficies previstas por la legislación vigente<sup>6</sup> en las áreas de reserva correspondientes, el espacio remanente para usos no productivos oscilaría entre un 9 y un 18% (entre 25.000 y 50.000 has).

La relación proporcional entre áreas de reserva, plantaciones y superficie remanente para uso humano es parcialmente diferente entre los municipios. Iguazú es el municipio que más superficie tiene asignada a reservas: 83%, mientras que el municipio de Libertad tiene 54%

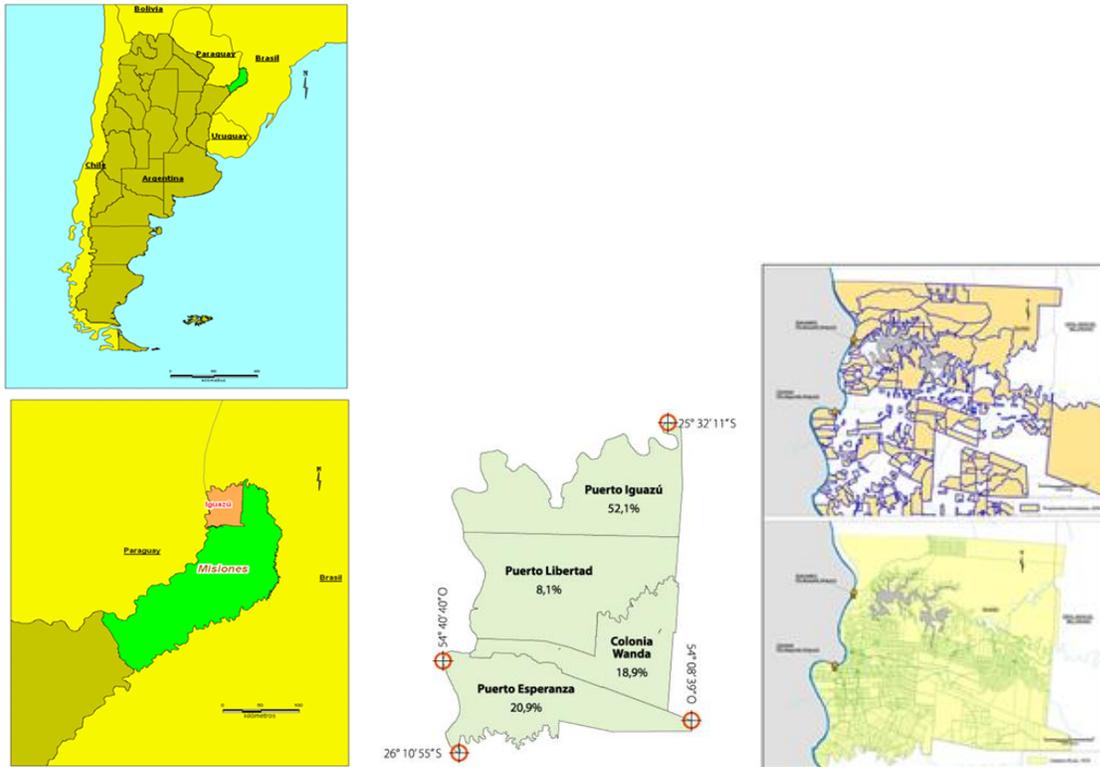
de su superficie afectada a áreas de reserva, Puerto Esperanza tiene 6% y Wanda no tiene áreas de reserva de ninguna jurisdicción (son reservas de tierra fiscal, no áreas naturales protegidas).

Las áreas de reserva municipal en Pto. Iguazú, no están mensuradas ni demarcadas. En Colonia Wanda, áreas de reserva fiscal de pueblos originarios identificadas como “Lotes 4 y 5” se encuentran reforestadas ilegalmente con pinares y con 220 familias criollas asentadas. El 95% de la superficie implantada es monocultivo foresto industrial, que no permite los asentamientos humanos bajo cubierta. Por tanto, la expansión de los ejidos urbanos se ha ido dando abriendo en mosaico de parcelas cuya propiedad está en litigio y periódicamente se auto relocalizan. Estas unidades domésticas realizan colonización agrícola espontánea de roza, tumba, y quema para agricultura de subsistencia (maíz el primer año, alternando mandioca y maíz una vez que pudieron quitarse las raíces de la vegetación primaria-secundaria remanente. Horticultura, cría de ganado aviar y porcino, ocasionalmente vacunos en topografías puntuales). Los barrios planificados por la autoridad fiscal no tienen en cuenta la idiosincrasia sembradora de las unidades de producción doméstica, por lo que se suelen encontrar banquinas o terrenos en las proximidades ocupados con estos cultivos. En las ocupaciones de tierra que limitan con cuerpos de agua, sobre todo con el lago de la Represa Urugua-í la pesca de tararira (*Hoplias malabaricus*) y tilapia (*Oreochromis niloticus*) es un recurso de subsistencia y comercialización para la economía doméstica.

Alejadas de los bordes urbanos, en las proximidades de la Ruta Provincial 19 se ubican una serie de parajes con algunas chacras con agricultura comercial (donde predomina tabaco: Tirica, Nueva Argentina, Mboihovy y donde predomina yerba mate: Colonia Gob. JJ Lanusse -picadas El Susto y San Lorenzo-).

En síntesis, el conflicto por la legitimidad y la legalidad de las propiedades, la superposición entre reforestación monocultivo, áreas de reserva y agricultura familiar son las características que definen la estructura agraria del área de estudio.

## MAPA 1 UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO IGUAZÚ Y LOS MUNICIPIOS ESTUDIADOS



Fuente: elaboración propia en base a IGN 2015 y Mastrangelo et al 2011.

## TODOS LOS PERROS DEL DEPARTAMENTO IGUAZÚ

¿Dónde están y qué hacen los perros de Iguazú? A continuación presentamos la diversidad de entornos y vínculos perro-humano en el área de estudio considerando los perros en lo público y en lo privado. En lo público describimos perros en el contexto del control de zoonosis, veterinarias, fuerzas de seguridad y proteccionistas. En lo doméstico observamos humanos y perros en grupos de indígenas y no indígenas.

## PERROS EN INSTITUCIONES COLECTIVAS

El sistema nacional de vigilancia sanitaria detectó en 2010 la presencia del vector (Salomón et al 2011) y en 2013 acontecieron los dos primeros casos humanos (1 óbito) por LV en el área de estudio. Realizar el trabajo de campo en 2014, en el contexto de emergencia y

dispersión de leishmaniasis canina, considerada el prolegómeno de los casos humanos (semáforo amarillo) condicionaba la organización y funcionamiento de las instituciones colectivas de perros en Iguazú y el trabajo de campo etnográfico, pues se asocia el diagnóstico del perro con la recomendación de su eutanasia como medida de control.

### **CANILES MUNICIPALES**

De los 4 municipios estudiados dos, Wanda e Iguazú tenían perreras o corrales públicos para retener animales “sin dueño”. El de Iguazú funcionó con medidas sanitarias intermitentes en el camping municipal en un barrio céntrico del área urbana, hasta el caso índice de LV en humanos (2013) cuando se nombró una profesional veterinaria a cargo del área de zoonosis municipal y comenzó a ser desarmado, aplicado eutanasia a los perros LV+ y entregando el resto en donación a hogares de tránsito de protectores. Llegó a tener entre 50 y 70 perros alojados.

La dirección de zoonosis funciona en el edificio municipal, al argumentar sobre el cierre del canil la directora se refirió a los perros como a las motocicletas retenidas por infracciones:

“Si la gente ante el secuestro de una moto prefiere no pagar la multa y va y se saca otra nueva a crédito. ¿Qué ganaríamos levantando los perros que están en la calle y llevándolos al canil?”

El canil municipal de Wanda fue creado en 2013 por presión de las protectoras de animales al gobierno local en el predio del corralón municipal, también se ubica en el centro del área urbana. Tiene como requisito que los perros que ingresan deben ser diagnosticados negativos para LV y castrados. El director de zoonosis municipal que también es veterinario, participa como profesional del proyecto que administra la protectora en un terreno público. En el mismo espacio hay un depósito de materiales y los empleados municipales suelen pasar a saludar a los perros, que se mantienen sueltos en un espacio amplio. A esta práctica de “saludo” humano y al diario contacto con las protectoras se le atribuye que los animales estén tranquilos. El canil es parte un programa de salud integrado denominado “La municipalidad va a tu barrio” que con un móvil recorre el municipio

dando atención médica a la mañana y veterinaria por la tarde. De rutina, desde 2012 el municipio subsidia 100 castraciones de perros por año en el marco de este programa, superado el cupo se interviene a los animales cubriendo el 50% del costo.

Los casos de leishmaniasis canina no fueron autóctonos, sino de “perros de raza”<sup>7</sup> comprados en Posadas que comenzaron con síntoma de sangrado de mucosas. Aunque separados en el tiempo, fueron de familias vecinas “que pagaron muy bien por sus perros”. Dado que se informó por radio sobre esos casos, los ciudadanos avisan en la municipalidad o al móvil del programa, de perros flacos, con las uñas crecidas o con lastimaduras que estén en la calle. Aun cuando la existencia del programa de salud animal redujo la demanda espontánea, aparecen perros abandonados enfermos con llagas, heridas de gusanos o sarna en los límites del municipio, en la puerta de la veterinaria y en el canil “porque saben que aquí los tratamos que hay un servicio diferencial, una protectora”. El sistema de alerta de los vecinos es aprovechado por el veterinario municipal para la vigilancia: diagnostica y define eutanasia ante un perro LV+ sin dueño. Como el veterinario de zoonosis es el mismo de la protectora, si el perro de la calle tiene otros padecimientos es atendido y se deriva al canil. Para las autoridades municipales, “la figura de la protectora ahorra dinero al municipio, pues las administradoras se encargan de conseguir donaciones en alimento y se ocupan de la vigilancia y rescate”. El canil municipal comenzó con 2 perros y en 2015 tenían alrededor de 100.

Cuando el programa es evaluado por los beneficiarios, aparecen otras tensiones: los animales en tratamiento no vuelven a consulta, para la aplicación de vacunas los programas nacionales exigían número de documento de los dueños, de modo que los perros de la calle y los del canil no pudieron ser inmunizados con antirrábica, los dueños son renuentes o esconden el animal cuando se intenta diagnosticarlo por temor a la agresividad del perro o a su sacrificio.

## **CANILES DE FUERZAS DE SEGURIDAD**

Gendarmería Nacional tuvo en Iguazú el criadero y centro de entrenamiento más importante del país de rastreadores Labrador retriever. En 2006 se detectaron flebótomos,

en 2010 fue cerrado luego del sacrificio de 50 animales positivos para LV. En 2015 quedaban sólo dos perros adultos entrenados que fueron trasladados a un puesto de control en la ruta de acceso, separados del área urbana.

Los perros rastreadores se criaban y entrenaban allí para detección de narcóticos. El criterio de selección de la raza Labrador fue “su persistencia en el carácter infantil y propensión al juego” que mantienen toda la vida adulta. El entrenador consideró que su carácter “facilita el trabajo con gente en tránsito, porque no se ponen agresivos con frecuencia”. Por otro lado se reconoce que, a diferencia de lo que ocurre con la raza que anteriormente se criaba para esa tarea (Ovejero Belga Malinois), tienen menor frecuencia de enfermedades degenerativas incapacitantes. En el centro de cría de la fuerza en Campo de Mayo se crían Szchnauzer gigantes (entrenados contra disturbios) y Bloodhound (para rastrear personas), sin embargo existe la decisión de no hacer circular más perros de esta fuerza en Misiones, considerando el riesgo que contraigan Leishmaniasis.

### ***GUÍAS Y ADIESTRADOS***

Aunque el criadero de Gendarmería Nacional tenía procesos de selección controlada, según entrevistas informales otra fuerza de seguridad del área de frontera incluye perros mestizos entre sus rastreadores, por considerarlos más accesibles que los que tienen que trasladar desde el centro de cría en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires), ser de fácil reemplazo y resistentes a los problemas sanitarios locales.

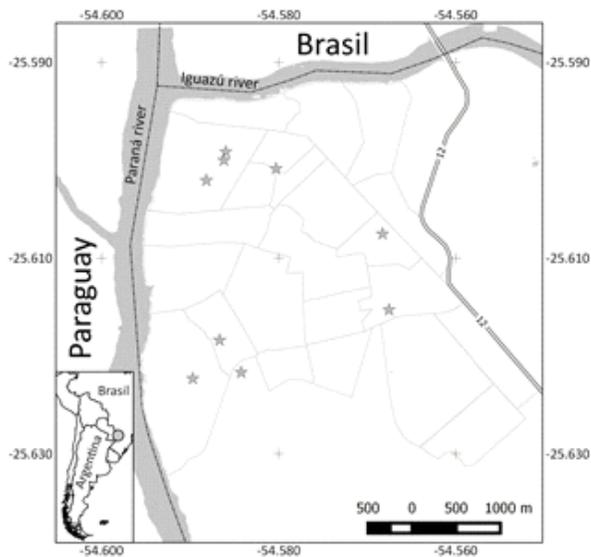
En el caso de la Aduana los canes presentes en el área de estudio provienen un centro de cría propio (UNICRIA) y de la Unidad de Adiestramiento de Canes CIAF K9, ambas ubicadas fuera del área de estudio (la cría en Tandil y el entrenamiento en Boulogne, Pcia. de Buenos Aires). La cría permite la implementación de un “Programa de Mejoramiento Genético” que regula la reproducción y el desarrollo de los perros entrenados (<http://www.afip.gob.ar/aduana/canes/canes.asp>). El centro de entrenamiento, cuyas instalaciones se inauguraron en 2015, forma “binomios detectores” poniendo “énfasis en la relación que vincula” al “guía” humano con el perro “adiestrado”. Los perros rastreadores de la Aduana en el puente internacional Brasil-Argentina están aún en entrenamiento y

rotan destino con otras fronteras nacionales cada 15 días.

## HOGARES DE TRÁNSITO PROTECTORAS

Los hogares de tránsito de las sociedades protectoras de Pto. Iguazú son otra de las instituciones colectivas de perros del área de estudio. Durante el trabajo de campo se ubicaron casas donde mujeres miembro de la protectora albergaban perros rescatados en los barrios La Florida, Villanueva, San Lucas, Santa Rosa, 300 viviendas y 1º de mayo.

## MAPA 2 DISTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES COLECTIVAS DE PERROS OPERATIVAS EN 2014. PTO. IGUAZÚ



Fuente: trabajo de campo.

Estos hogares funcionan en casas en el área urbana, donde perros y gatos son mascotas frecuentes. En algunas casas también se crían aves de corral para consumo. Uno de ellos es un departamento en torre y los perros en tránsito permanecen en el jardín del edificio.

Aun cuando los perros LV+ suelen ser oligosintomáticos, la protectora se muestra preocupada por la “gran proporción de perros con síntomas y el costo del test diagnóstico”,

aunque no se pronuncian por un criterio sanitario colectivo: “hacemos lo que cada veterinario recomienda. Es un manejo individual de cada médico con su paciente”.

Este “manejo individual entre el veterinario y su paciente” tiene consecuencias para la salud colectiva. Por ejemplo encontramos que ante una prueba reactiva en perros sin síntomas, algunos veterinarios recomiendan un tratamiento con drogas de uso en humanos (Glucantime<sup>8</sup>, Allopurinol<sup>9</sup> y domperidona<sup>10</sup>) para bajar la carga parasitaria. Dado que hay veterinarios que tratan y que no tratan (siguen la recomendación de la autoridad sanitaria) cada propietario puede variar la elección profesional según su voluntad moral (matar o no matar a su perro LV+ para Rk39).

En 2015, entrevisté a una de las protectoras con hogar de tránsito quien nos contó que entre 2013 y 2014 había dado en adopción 106 perros, pero ahora que está cansada, se quedó con 8 perros para regalar, todos adultos castrados. Menos una raza Pinscher que compró tener cría y volver a tener cachorros.

Finalmente señalamos que a nivel institucional las proteccionistas y funcionarios sostienen que el problema es la superpoblación de perros de la calle y promueven la castración (en 2014 propiciaron 150 intervenciones), mientras que vemos que sobre la reproducción y circulación de perros de raza no se propicia control reproductivo. A la vez que los perros perdidos, eutanasiados o donados se reemplazan en plazos de tiempo muy breves. Es decir, aparentemente en Iguazú la gente tiene los perros que quiere en tipo y cantidad, sin importar las recomendaciones de la autoridad sanitaria de control de la dispersión de la LV.

### **CAMPO Y CIUDAD: LA JAURÍA DE BARRIO**

En 2015 se ensayó una metodología de censo de perros en un barrio de Puerto Iguazú. Se estimó en 2,33 de perros por habitante en el barrio donde hubo LV humana (Casas 2015 com pers.). Esta fue la única cuantificación realizada en toda el área y período de estudio. Sin embargo la opinión “hay muchos perros en la calle” formó parte del discurso colectivo de funcionarios, protectores y vecinos de los 4 municipios estudiados. En las ciudades de Iguazú y Esperanza se menciona que los perros de calle no están abandonados, son perros

de las casas que pasan el día en la vereda o el jardín. Mientras que en Wanda y Libertad los perros que están en la calle son efectivamente perros sin dueño, porque entre vecinos identifican a sus animales por la fisonomía, sin collar, chapa o microchip. Un funcionario de Wanda, identificado con el proteccionismo se refirió a “perros en situación de calle”, en un claro antropomorfismo.

Entre los callejeros se identifica la aparición de perros lastimados, perras recién paridas con cachorros, perros viejos y perros agresivos. En Wanda y Libertad, se señalaron “lugares donde la gente abandona los perros”. En Libertad es un lugar en la ruta de acceso a parajes de ocupación de tierras. Los relatos de ese punto de abandono de los funcionarios municipales, coinciden con los de un punto de encuentro de mascotas de los ocupantes de tierra que son seguidos por perros mientras caminan hacia los lotes que cultivan. En el testimonio de un agricultor familiar del paraje San Isidro Labrador, en su chacra tiene 4 perros, porque es más accesible darles de comer que cercar el predio.

Otro lugar donde aparecen perros, pero se los suponen perdidos y no abandonados, es una transecta de pescadores en el barrio rural San Cayetano. Esos perros aunque no tienen dueño son la compañía de pescadores artesanales y turistas de fin de semana que los alimentan en bordes de selva sobre el lago.

Un tercer lugar de abandono que presenta matices del tipo de vínculo hombre-perro es el barrio rural Cooperativa en jurisdicción del municipio de Libertad. Llegar al barrio al atardecer o salir por la mañana es una batalla en la que los vecinos se defienden con piedras y ramas. Se juntan perros de nadie, sucios, flacos y enfermos que dejan abandonados en los pinares cercanos. “No se puede tener una mascota”, testimonió una vecina, “porque si le ponés comida se la comen ellos (los de la jauría de abandonados) antes. Y si te sienten salir con comida, te rodean gruñiendo”. El presidente del barrio propone que “vengan a cazarlos y se los lleven”.

## **CRIADORES Y ACUMULADORES**

Incluimos en estas categorías a los hogares particulares donde conviven con humanos 5 o

más perros. Encontramos que el criador puede eventualmente obtener lucro, pero se vincula con el perro por la estética o la utilidad (razas de servicio). Los criadores pueden transformarse en criaderos, pero la actividad del criador es sobre todo la búsqueda de prestigio en una red de relaciones de clase donde muestra su conocimiento (Kennel Club, Federación Cinológica, Club de la raza, exposiciones y competencias de belleza y estructura, agility). Enamorarse de una raza y querer saber más sobre ella es también querer tener los mejores ejemplares del tipo: en las exposiciones y en base a los premios se logra la valorización de los sementales y las hembras. En un grupo de tareas profesionales denominadas en inglés, los humanos acompañan a los perros de este grupo selecto dentro de las razas: son los criadores (“*breeders*”), “*handlers*” (manipuladores en la pista o “*ring*”) y “*groomers*” (esteticistas). Son excepcionales los “*breeders*” que cumplen otras funciones. En las exposiciones y concursos estos profesionales trabajan sincronizadamente. Alrededor del “*ring*” hay “*groomers*” que cortan, peinan y acicalan pelos de rabos y patas ajustándolas a los parámetros de evaluación. En conversaciones entre “*breeders*” se escucha hablar de lo que no se ve en la pista: morbilidad, enfermedades degenerativas, longevidad. Para inscribirse no se pide revisión sanitaria. Durante la exhibición no hay atención veterinaria. Al final de la fiesta hay manchas de vómitos y diarrea. Foz de Iguazú en Brasil está comunicada con Puerto Iguazú por el puente internacional Tancredo Neves y es sede de exposiciones caninas internacionales. Las exposiciones de frontera permiten un premio internacional para el ejemplar, al costo de una estadía de fin de semana.

¿En qué se diferencia un criador de un acumulador? Mientras los acumuladores entrevistados nos dijeron que “solo los mueve el amor”, las referencias para ubicarlos en las ciudades del área de estudio susurraban “sociopatía”.

En otros estudios sobre protectoras se señaló también el estigma social de su comportamiento, centrado en una lectura de la realidad que prioriza las necesidades e interpreta sentimientos en los perros, relegando a un segundo plano la demanda y vínculo con otros humanos (SORDI et al 2016; URICH 2015). Para las acumuladoras entrevistadas, el “rescate” es un momento muy significativo: “se me había muerto uno y quedé muy mal, me regalaron dos para un cumpleaños”, “tenía cáncer y se salvó porque yo le pagué la

quimioterapia”, “vinieron a traérmela porque estaba tirada, toda lastimada”. Recibe un ser sufriente, que por su intervención es dignificado con un hogar, alimento de elaboración casera (además de alimento balanceado industrial), cuidado sanitario y al que se le impone un nombre. En algunos casos reciben baños semanales y peluquería. Las acumuladoras son reconocidas socialmente por su práctica: en la ciudad saben que “soy loca por los perros, saben que los cuido y no me gusta que salgan a la calle”.

Entre los acumuladores entrevistados, no encontramos quienes críen o hayan tenido perros de raza. Además del control reproductivo, en este grupo social, se refieren a la castración como una intervención sobre el carácter de los perros, una forma de regular la convivencia en hogares con más perros que humanos.

## **DIVERSIDAD SOCIAL Y PERROS**

Realicé trabajo de campo en las *tekoa mbya Fortín Mbororé, Yriapú y Guapo-y*. En *Mbororé* e *Yriapú* entrevisté a los agentes sanitarios indígenas, en *Guapo-y* al cacique segundo. Hice observación de perros y humanos en los tres contextos. Los resultados coincidieron en señalar que, como reporta la etnografía guaraní (CADOGAN 1952, 1960 CEBOLLA BADIE 2013, 2015) el antropocentrismo prima en el espacio doméstico, cada aldea es el ombligo del mundo y mientras que en los espacios de selva remotos se expresa lo ominoso, la naturaleza tiene un común origen humano y las fuerzas vitales que la pueblan actúan moral e intencionadamente. Los guaraníes se muestran fuertemente etnocéntricos: los no indígenas podemos hacer lo que queramos, pero del respeto que tengan ellos de sus preceptos culturales depende el orden del mundo y su salud.

El perro está, hay perros en las casas, sin embargo ningún *mbya* da nombre a su perro, ni compraría alimento balanceado o le cocinaría ni considera necesario pasearlo, darle agua o bañarlo. Los perros al igual que los adultos humanos deben buscar por si mismos su sustento, cuidar a sus hijos y curar sus enfermedades para alcanzar su autonomía como individuos. Por eso en las aldeas los perros comen lo que cae y encuentran. Toman agua esperando una gota de la canilla.

Los perros y todos los no humanos del espacio doméstico, deben mantenerse alejados de la comida de humanos. Las acciones como entrar al dormitorio, aproximarse a la mesa o a la cocina, que roben comida, causan molestia y son sancionadas. Si el animal se atreve a desafiar la regla es expulsado. En el momento de repartir comida sobrante, se da prioridad a las aves (gallinas) antes que al perro. De haber más de un perro el que es más fuerte come primero, facilitando la organización de los perros en jerarquía a partir de un macho alfa.

El agente sanitario de *Yryapú* comentó al respecto de la leishmaniasis:

“Yo creo que si dicen que hay que matar a los perros aquí la gente no tendría problema. Pasó una vez que un gurí nació con problemas, decían que era esa enfermedad de los gatos. La gente cuando supo no dejó más ni un gato en las casas”.

Los perros tienen claramente definido un espacio fuera de las viviendas, su lugar social es el patio, a la intemperie. En la aldea *Guapo-y* nos explicaron que los colchones están sobre el piso de tierra y si los perros entran se echan ahí, facilitando la infección con ectoparásitos (sarna, pique) que afectan malamente a los niños. Por eso también se evita que los niños los carguen en brazos o tenerlos sobre la falda.

Respetando esta distancia de mantenerlos en el patio, también observamos animales traídos de la selva como aves, coatíes, monos. También recogimos narraciones de manejo de gatos onza (*Leopardus pardalis*) a los que se les quitan los colmillos para mantenerlos en la inmediaciones de la aldea. Crónicas de colonos refieren el regalo de loros ó coatíes dóciles por parte de los indígenas (WILDE 2007). En observaciones de CEBOLLA BADIE (2013) un ave carroñera (cuervo) era tenido como mascota en una *tekoa*, por ser considerado ave mensajera de la cercanía del animal doméstico de los dioses (el *kochi*, pecarí labiado, *Tayassu pecari*).

En los estudios de comunidades guaraníes en Paraguay y Argentina (CADOGAN 1962, CEBOLLA BADIE 2013, 2016) se señala que las relaciones con lo no humano de los *mbya* podrían explicarse en base a aspectos cosmológicos contenidos en la narración del Tiempo-espacio de los orígenes (*Áry Ypy*), donde todos éramos seres inmortales, con poderes chamánicos y un lenguaje común. En este contexto por ejemplo, es que actualmente se

sostiene que los niños están más próximos al espacio tiempo original y por ello pueden comunicarse con los animales y se sienten atraídos por ellos, pero esa relación debe mantenerse tutelada, pues puede entrar en crisis y expresarse como enfermedad. La unidad originaria de lo vivo, fue desarmándose a partir de los conflictos acontecidos entre las entidades que llevaron a una degradación de la vida y una jerarquización de los seres que pueblan el universo. En el *Áry Py* se definieron también la forma de vida de los indígenas y los no indígenas, los usos verbales y gestuales, la manera de tratar a los seres del universo y las moralidades relacionadas con ellas. Las acciones como volar, correr, rastrear y saltar de cuerpos específicos están asociadas con actitudes que expresan miedo, habilidad, irreverencia, agresividad, repugnancia. Cada cuerpo que expresa estas características representa fuerzas externas e internas en lucha, agencias que buscan movilizar ese cuerpo. Por ejemplo el alma del cuerpo humano tiene las cualidades técnicas y emocionales de un ave (*gyra*), por lo que puede espantarse y perderse. Este cuadro del orden de los seres explica su cosmogonía, con equivalencia en la organización doméstica, la relación con los animales en la caza, las plantas silvestres, las cultivadas y los animales de cría y compañía.

Entre los *mbya*, los perros, como los animales de cría cuya carne se consume, conforman otro orden, el de *So'ó Jary*, sin embargo existe la decisión cultural de mantenerlos alejados de las personas injuriándolos, espantándolos cuando los consideran impertinentes, evitando siempre las actitudes de cariño o que expresen amistad.

Los perros como animales criados en el ambiente doméstico humano, tienen atribuido un origen no indígena. Por lo tanto, en la visión nativa, mientras los no indígenas pueden reproducirlos en cantidad, los indígenas no interfieren en su reproducción (no crían, no valorizan la raza). Los perros no participan de incursiones en la selva ni en la caza, que se hace con trampas y armas (CEBOLLA BADIE 2016:159). Aunque hay 3 ó 4 perros por familia, por ejemplo en *Mbororé*, no hubo referencias a la necesidad de regular su carácter o controlar su reproducción mediante castración. Nadie afirmó que había sobrepoblación de perros, perros de raza o compra-venta de perros por dinero.

El concepto *mbya* de animal doméstico, está reservado al *kochi* (pecarí labiado) por ser el

animal criado por el dios *Ñnade Ru Miri*, lo que hace su caza, su cría como mascota y su consumo una actividad social mítica, animista y chamánica. De sobrar comida con *kochi* del consumo humano esos restos no pueden ser consumidos por los perros (CEBOLLA BADIE 2016:151-152, 167).

### **¿QUÉ PERROS VAN A LA VETERINARIA?**

Dos tipos de locales comerciales reciben perros en las ciudades estudiadas. Las veterinarias que son consultorio de profesionales y las “agropecuarias, pet shop - peluquería canina” en las que ocasionalmente atiende un médico veterinario algún día de la semana.

Un funcionario municipal de zoonosis nos anticipó: “los perros de raza bóxer y doberman son los que van a la veterinaria”. En las áreas urbanas estudiadas, los sectores medios no indígenas eligen diferenciarse por lo que consumen. El consumo suntuario (todo aquello que no esté ligado estrictamente a la supervivencia) es una forma de subjetivar su pertenencia a un grupo de clase o comunidad. Por esto hay comunidades dentro de una sociedad mayor que eligen perros de raza como señal de poder adquisitivo para diferenciarse de la mayoría que cría perros mestizos y no los lleva a control veterinario.

En la sala de espera de las veterinarias pudimos poner a prueba esta hipótesis. Observamos perros “de raza” como un cachorro Pitbull que había sido adquirido por internet asistiendo a su primer control de salud. En otra conversación, la dueña de un Lhasa Apso nos contó el cuidadoso proceso de selección de su mascota: la había comprado a un médico en Foz. Conocía el extraño origen de la raza acompañando a monjes en el Tibet, porque saben quedarse quietos y ser silenciosos. Estos perros caminan poco y no gastan las uñas. Estaba en consulta veterinaria para desencarnarlas. El pelo de una Lhasa también es cuestión de cuidado, el calor subtropical no es el clima de los Himalayas: suele tener hongos. “En Iguazú, nadie tiene un perro así. Por eso a mi perra la sirve un macho del doctor (...) en Foz, que también tiene un perro así”. Fue la frase con la que coronó nuestra conversación.

Entre las observaciones en la veterinaria hubo dos momentos especiales. Un hombre joven con uniforme de una fuerza federal cargaba en andas una perra ovejero adulta. Lo atendió

una veterinaria joven. Alcancé a escuchar “\_Hace dos días que no come”. Estaba enferma de cáncer, se llamaba Frida, la sacrificaron en la consulta. El dueño salió de la consulta llorando abrazado a la médica veterinaria.

En la sala de espera entra un hombre con casco de moto y una caja de cartón de aceite, cerrada trabando las aletas de la tapa. Se saca el casco y lo engarza en su brazo. Apoya la caja y cuando la abre asoma la cabeza un perro mestizo lanudo, color café con leche. Me cuenta que vive a muchas cuadras y que no tiene otro medio de transporte que no sea la moto: \_“El perrito anda mal”, me dice.

Pero no sólo de perros de raza y atendidos está hecha la medicina veterinaria. Los perros diagnosticados LV+ no eutanasiados ni en control del tratamiento fueron una preocupación de los profesionales entrevistados. Más allá de su criterio profesional y de la recomendación de Salud Pública, los veterinarios expresaron como dilema respetar o no la autonomía de los dueños de perro en la elección entre eutanasia y tratamiento.

En los estudios etnográficos recientes sobre la relación humano perro ha tenido lugar cierta focalización en algún segmento del universo canino: perros y entrenadores para las pruebas de *agility* (HARAWAY 2003, 2008), perros como mascota urbana y sociedades protectoras (LEWGOY et al. 2015). LEWGOY et al. (2015) consideran las representaciones del derecho animal y el proteccionismo canino parte de un escenario de vinculación postdoméstico (BULLIET 2005), surgido como consecuencia de la separación de las actividades de uso o trabajo del perro en la sociedad urbana.

El estudio que realizamos en el Depto. Iguazú muestra sin embargo, que las prácticas de uso/ trabajo del perro conviven y pueden ser simultáneas o consecutivas con la subjetivación y el vínculo afectivo con el animal.

Por otro lado, los estudios sobre la relación humanos-no humanos con animales no domésticos dejaron de lado considerar el vínculo con la alteridad animal domesticada (cría, uso, compañía) en sus análisis (SÁ 2013), sin integrar al particular caso de los perros en las relaciones humanos –no humanos (naturaleza no domesticada).

Es preciso señalar también que las investigaciones citadas se han centrado en el análisis de experiencias afectivamente positivas entre humanos y no humanos, sin considerar casos de transmisión de enfermedades, ataques, mordeduras o comportamientos socialmente no aceptados.

Las situaciones de ataque del perro con dueño, la responsabilidad del humano por el perro o su tutela han sido tematizados por el derecho (MASTRANGELO 2015, BERROS 2015). Al respecto en Brasil y Argentina, se ha discutido sobre responsabilidad y derecho en los animales con resultados contrapuestos, mientras los tribunales brasileños negaron un recurso de amparo a nombre de los chimpancés Lili e Megh en 2005, y del chimpancé adulto Jimmy, residente en el zoológico de Niterói en 2010 (SORDI y LEWGOY 2015) en Argentina luego del primer caso autóctono en humanos de LV en 2006 en Posadas y durante la implementación de un programa de control basado en manejo ambiental y eutanasia canina, la protectora “El refugio” de la Ciudad de Posadas logró la suspensión de la medida con un amparo judicial<sup>11</sup>. Las interpretaciones judiciales contrapuestas en Brasil y Argentina, señalan que lo relevante al reconocer derechos a los animales no es enumerarlos, sino apostar a comprender qué compromiso toma el humano en relación con ellos pues la condición de cosa (propiedad) o ser vivo que sufre (subjetivación) se adquiere en interacciones sociales que en este artículo tratamos de describir en su complejidad. El derecho del perro o de una orangutana de zoológico surge del vínculo, del respeto que nos genera que nos acompañe. De hecho, según señala HEARNE (1991) en el entrenamiento, los perros ganan derechos de una persona a un perro específico. El tema no es qué derechos tiene el animal –como si existieran previamente y hubiera que descubrirlos-, sino cómo entran las prácticas humanas en una relación de derecho con el animal (HARAWAY 2003:53).

## **LAS DIMENSIONES INVOLUCRADAS EN LA SUBJETIVACIÓN. LEVINAS, SEMPRÚN: LA ÉTICA SENSIBLE Y LOS NAZIS**

A sabiendas que los perros no hablan recurrimos en esta sección a estos dos intelectuales del Siglo XX para estructurar en la mente del lector, los conceptos usados en nuestra

interpretación del campo: rostro y nombre como dimensiones de la identidad y la amistad-parentesco como caracterización del vínculo humano perro.

Emmanuel Levinas y Jorge Semprún fueron prisioneros del fascismo. Levinas, judío lituano que desde 1930 residía en Francia, fue capturado después de rendirse el 18 de junio de 1940. Separado de su familia que fue casi exterminada estuvo en el campo de trabajo de Fallingbommel, donde sólo había prisioneros de guerra. En total había más de un millón seiscientos mil prisioneros de guerra franceses en Alemania (LOYOLA BERGUÑO 2016), Jorge Semprún de militancia comunista, fue otro de ellos. Ocupada Francia por la Alemania nazi, combatió entre los partisanos de la Resistencia. En 1943, tras ser denunciado, fue deportado al campo de concentración de Buchenwald, donde sus habilidades con el alemán le valieron un cargo como asistente en la administración de los prisioneros (SEMPRÚN 1995). En la obra publicada de ambos intelectuales hay reflexiones sobre los perros como alteridad significativa (HARAWAY 2003) del humano.

En 1963 Levinas publicó “El nombre de un Perro, o el derecho natural”. En ese brevísimo ensayo Levinas repasa las dimensiones sociales en que el perro aparece en la ética de la cultura judía. En el libro del Éxodo (XI 11, vers 7) los perros callan la noche fatal de la muerte de los primogénitos, atónitos testigos de su dignidad. Por otra parte en el XXII, vers.31 cuando Dios recomienda al hombre lo bueno para comer la carne que lo alimenta debe provenir del trabajo, de los animales que cría con el fin de ser comidos o de los que siendo salvajes, obtiene por la caza. Se excluye la carne de animales destrozados yacente en el campo, que sí puede ser destinada a saciar al perro que acompaña al hombre. El perro referido en el texto del Éxodo es la muda compañía del hombre y por eso se le reconoce una distancia social específica: el privilegio de la vida. Para matarlo hay que dar razones. “Siempre se acusa de rabioso al perro que se va a ahogar”, dice el autor, dando cuenta con ese refrán del diálogo pendular que el hombre tiene con la alteridad del perro: las razones que lo dignifican o lo condenan son enunciados del hombre. La subjetividad del perro se expresa al humano en los actos de morder, de levantar una pata a la pierna del amo, de segregarse saliva u orina ante un olor o por su oído tísico que detecta pasos en un pasillo. Que eso sea amor, deseo, mugre o enfermedad es interpretación del humano.

El perro tiene una representación no visual sino vincular y social de su pertenencia al grupo de pares. Investigaciones psicológicas recientes (CARBALLO et al 2015). problematizaron los resultados del experimento del espejo con perros, invalidándolo. Es decir, a diferencia de otras especies animales como los primates que al ver su reflejo en el espejo reconocen un sí mismo, el perro ladra a su reflejo intentando jugar. Esta evidencia fue analizada por décadas como que el perro carecía de una representación de sí, sin embargo ahora se sostiene que esa representación de sí no es visual sino social. Es decir se produce en su desarrollo, aprendiendo en grupos jerárquicos en los que se subordina a la actividad de un líder de jauría (tenga este cuerpo de hombre o de perro). En la perspectiva del perro, la percepción de olor y el sonido son más sustantivos que la vista. Como muestra el entrenamiento de perros para “*agility free style*” el aprendizaje del perro está limitado por la pericia del amo.

Por esto y para avanzar en la presentación del pensamiento de Levinas, podemos decir que el perro necesita de la vida social tanto como el hombre. Y que en esos intercambios sociales es dónde el hombre interroga y define en base a acciones del perro si se trata de un “perro servil”, una bestia que ha perdido todo lo salvaje o si bajo una dócil apariencia doméstica se esconde la codicia de la sangre.

¿Quién es el perro más allá de las definiciones de ciencia, de literatura y de fábula, es decir de todos los enunciados que sobre él pueda tramar el hombre? Levinas lo dice bellamente: como intelectual el perro es un ser limitado, “de naturaleza feliz y de rectos pensamientos de perro, que se dará su festín de carne en el campo (...) Ese festín es su derecho” (Levinas 1963:183). ¿Por qué la humanidad debe reconocer derechos al perro? Pues porque “la libertad del hombre es la de un esclavo liberto que recuerda su servidumbre y sigue siendo solidario con los sometidos”. (La limitada comprensión del mundo del perro) nos “recuerda siempre (esa) deuda pendiente” (ibídem).

Estando prisionero, cuenta Levinas, un perro vagabundo se acercó al grupo de prisioneros. Le pusieron nombre (Bobby) “como conviene hacerlo con un perro querido” y lo alimentaron con la misma escasez que sufría su propia carne. A diferencia de sus amos

humanos que sólo les hablaban con órdenes, cuando los veía volver al sitio de encierro por la tarde, los saludaba agitando la cola. Levinas considera a Bobby el último kantiano de la Alemania Nazi, porque mientras los soldados y represores viéndolo como judío se enfrentaban a un sub humano que merecía desprecio, el perro daba testimonio de su condición humana. En su experiencia como prisionero judío en el comando forestal, en esa situación los hombres libres eran los Nazis mientras que Levinas y sus compañeros, las mujeres y los niños despojados de su piel humana por las órdenes o la burla, estaban en el lugar del perro. Esta fundamentación leviniana del derecho animal hace posible la cabal comprensión del enunciado proteccionista “Justicia hasta para los animales”<sup>12</sup>. La venganza por mano propia, el deseo de someter o matar nos bestializa.

En Levinas por tanto, el derecho de los animales es una cuestión antropocéntrica, es un límite a la ferocidad que puede ejercer el hombre contra su congéneres.

En Semprún los perros que aparecen “circulaban sin cesar atados con correas a hombres con la metralleta cruzada al pecho por el estrecho camino de ronda entre el alambrado de púas y las casas” (SEMPRÚN 1995:17-18). En otro fragmento relata:

(...) se distinguían claramente los ladridos rabiosos de los perros. (...) Se oían gritos, órdenes breves, guturales. Y los perros siempre: un horizonte nocturno de perros aullando delante de una cortina de árboles bajo la nieve. (...)Y los perros siempre roncros babeantes de rabia mortífera (SEMPRÚN 1995: 230).

Finalmente contrasta su búsqueda de libertad con la obediencia canina:

“No era eso lo esencial, por lo menos. Lo esencial era que había saltado en un estrépito de perros y aullidos de los SS al andén de la estación de Buchenwald (SEMPRÚN 1995: 237).

¿Quién es en realidad el perro? ¿Ese ser dócil y cariñoso, mejor amigo y compañero del hombre que siente Levinas, el fauno obediente irracional y sádico que rememora Semprún o el *yaguá mbyá* que debe lograr su propia autonomía? Es previsible y evidente que el argumento central de este artículo señala que las 3 afirmaciones son verdaderas, pues la condición moral a la acción del perro es una subjetivación humana. Atribuirle una identidad

singular o negársela por completo, hacerlo cosa, ciborg o fuerza vital, aceptar que con él se entabla un vínculo íntimo o un distanciamiento cosmológico que excluye toda responsabilidad sobre su comportamiento son multinaturalismo en acto.

### **FIJAR LA SINGULARIDAD: NOMBRE Y ROSTRO**

La vanguardia zootecnista de los países centrales (Unión Europea, EEUU) considera que la colocación subcutánea de un microchip con un código de 15 caracteres que remite a datos filiatorios en un pasaporte (nombre del dueño, código de identificación permanente, desparasitaciones, vacuna antirrábica) son una fuente inequívoca de identidad perruna ([http://ec.europa.eu/food/animals/live\\_animals/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/animals/live_animals/index_en.htm)). El registro de la cuarentena previa a los viajes por períodos variables de 45 días a 4 meses es el máximo requerimiento sanitario.

Sin embargo, en Iguazú en la frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay alcanza con certificado sanitario oficial y la vacunación antirrábica al día en el país de origen para que los perros circulen desde Brasil por el puente internacional Tancredo Neves<sup>13</sup>.

La imposición de nombre a perros con *pedigree* acostumbra referirse al orden de nacimiento de la camada de la A-Z, agregando nombre de los progenitores y criadero (por ejemplo: Love Me Do aka Marama, Ch. Xebec Gaudi x Pinky Panky de Sudestada) Mientras que para los “perros con papeles”, los “de raza pura” la identidad queda precisada por su linaje de 2 ó 3 generaciones de perros semejantes en las líneas paterna y materna registrado por la Federación Cinológica Internacional filial país, en los perros que conocimos en Iguazú alcanza con saber el nombre del dueño que los cría.

Como vimos, en una red sociotécnica entre el veterinario y sus pacientes se arregla el matrimonio por conveniencia que liga a dos familias humano-perrunas. Una hembra en Puerto Iguazú (Argentina), un macho en Foz (Brasil). Se forma así una familia transnacional e inter-especie que genera cachorros que luego pueden vender los dueños o veterinarios.

Entre los perros mestizos el origen del nombre refiere al fenotipo (Negrita, Manchita,

Colita), a un pariente humano querido (Juan) o a su apodo (Cachita).

## **ROSTRO**

Siguiendo nuevamente a Levinas, el rostro es la expresión social de la relación ética de lo mismo con lo otro, su estructura formal. Dice el mismo autor: "... llamamos rostro al modo en que el otro se presenta a sí mismo, excediendo la idea del otro que hay en mí" (LEVINAS 1963:23). En campo, el rostro de los perros no indígenas se hace presente cuando se los rescata, pues los revela a los humanos proteccionistas como seres sintientes. El rostro encarna al perro sufriente, justificando que debe ser rescatado, para virar a rostro alegre luego de la imposición de nombre y la adopción (LEWGOY et al 2015). El trabajo de las proteccionistas responde a un imperativo ético.

En las entrevistas con proteccionistas en Wanda, fue paradigmático el rostro sufriente en un perro que apareció ahorcado en un árbol. En agosto 2015 una protectora de Iguazú redactó el siguiente mensaje:

"En el barrio de Villa Alta hay un perro encerrado con leishmaniasis, lo tiene una señora de Bs.As. le dejo a cuidado de mi mamá y hermana, mi mamá no quiere llevarle al perro pero tiene los nietos con ella y el perro con leishmaniasis hay alguna solución? Le dejo el nro. De mi mamá".

En base a lo expuesto señalamos que la asignación de rostro y nombre, es decir los rituales de singularización de la identidad, sea como "perro de raza" o "hijo de perro bueno, querido u obediente" son centrales en la constitución del vínculo humano perro entre los grupos no indígenas. En los "perros de raza" primaria nombre, en tanto lo relaciona con el linaje ascendente o con el status de clase –confianza del dueño humano. Mientras que el rostro prevalecería en la identificación de los perros mestizos.

En las antípodas de la sociedad criolla, los perros de los *mbya* no tienen nombre ni rostro. Torpemente harté a mis entrevistados en las *tekoas* preguntándoles ¿Cómo se llama el perro?, la respuesta fue siempre: "yaguá" (perro en guaraní).

## **AMISTAD Y PARENTESCO**

Una de las entradas de la página Facebook de una proteccionista enuncia:

“#Yuno es el cachorro con parálisis en sus patitas traseras que descartaron de un criadero por no tener valor comercial. Empezó su tratamiento con fisioterapia que sirve para relajar y estimular músculos, nervios y aumentar el riego sanguíneo. También ayuda a corregir malas posturas adquiridas. Cada sesión tiene un costo de \$250 y tiene que realizar 3 por semana. Para ayudarnos con el tratamiento de Yuno puedes donar una sesión, media sesión o lo que puedas. Ingresar aquí.”

Aun cuando en la acción colectiva los posthumanistas (proteccionistas, antiespecistas) endilgan a los especistas (criaderos, humanistas) tratar al animal como “cosa” o bien de uso, solicitando la liberación animal (refiriendo al movimiento iniciado por Singer hacia 1975) en la etnografía presentada, el vínculo de intimidad fue narrado también en “perros de trabajo”.

El guía (humano) que entrena un (perro) rastreador pasa mucho tiempo con él, se hace un par del perro. Esa paridad fue descrita por el entrevistado en el centro de entrenamiento canino de Gendarmería Nacional como una “intensa amistad”. El método de entrenamiento es el juego que comienza con el cachorro luego del destete a los 50 días. Primero se le enseña a morder, le llaman “despertar los sentidos”. El instrumento de juego o “manguito de toalla” es la herramienta del entrenador usa para captar la atención de animal. La recompensa después de jugar a morder es alimento y palmadas. De a poco, cada entrenador fija la gratificación al perro en el comportamiento del juego de buscar y encontrar “el manguito de toalla”: por encontrarlo el perro recibe siempre una recompensa en alimento y estima. Cada perro es obediente a un entrenador (funcionario de la fuerza de seguridad) y rastrea un tipo de producto. Durante ese trabajo se genera una relación afectiva intensa, ya que debe haber un alto nivel de confianza, por eso se los denomina “binomios detectores”, el perro tiene grado militar y se considera que “tienen un vínculo indestructible de apego en las funciones operativas” (<http://www.gendarmeria.gov.ar/archivos/422Suplemento-Canes.pdf>).

Los perros son indudablemente parientes de sí mismos. Tienen una madre hembra a la que reconocen durante la lactancia y los va rechazando progresivamente, hasta poder ser su casal y reproducirse nuevamente. Entre los humanos no indígenas de Iguazú, los perros pueden ser incorporados como parientes trans-especie (LEWGOY et al 2015). La compra, pero sobre todo la adopción de perros cachorros, ancianos abandonados, los inscribe en un proceso de humanización que incluye en la intimidad un sentimiento de familia, en la cual los animales están incluidos. Entre las múltiples formas recopiladas en campo encontramos la adopción ligada a la reparación de una pérdida de otro animal o pariente. Quién repara la pérdida con la adopción puede ser varón o mujer, lo relevante es que al referirse al perro utilizará la nomenclatura de consanguineidad (hijo, padre, madre). No es raro encontrar que esta práctica tenga continuidad integrando a los vínculos de alianza del/a perro/a en la familia humana.

Entre los *mbya*, en tanto, no existe el “hacerse cargo del perro” por lo que sería infructuoso solicitarles una “tenencia responsable”. Su objetivo es que el perro logre su independencia, sea autosuficiente en la reproducción y en su alimentación. No lo reconocen como amigo, ni como pariente. Lo ubican fuera del orden natural, en un estado social, donde ubican a otros animales no indígenas (pues el concepto de animal doméstico, está reservado al *kochi*, que es el animal doméstico de los dioses).

## CONCLUSIÓN

Los programas gubernamentales de control de zoonosis repiten el mantra de la “tenencia responsable” como única clave para “el bienestar animal”. En el estudio realizado del vínculo humano perro en Iguazú, este paradigma muestra sus limitaciones. Distintos grupos sociales pueden ver en el perro una cosa, un sujeto (el rostro de pariente o amigo) o reconocer en él apenas un principio vital. Las relaciones humano-perro estudiadas, muestran cómo diversas definiciones del vínculo con lo animal se expresan y conviven en la misma sociedad y, lo que es más complejo aún, en la misma persona, independientemente su educación formal y acceso a la información sanitaria. En eso lo que denominamos “multinaturalismo en acto” hay sociedades y humanas circunstancias donde

la “tenencia responsable” del perro no puede ser ejercida.

La Tabla 2 resume las formas de comprender la relación perro-humano en el área de estudio. Allí se explica que en la práctica social las posiciones de humanismo y posthumanismo están en tensión como tipos ideales de comportamiento, constituyendo una tesis y una antítesis. Esto es, una persona que convive con un perro que considera su hijo puede negarse a la eutanasia ante un diagnóstico LV+, puede cuidarlo y comprometerse a tratarlo, sin embargo por problemas de salud del perro o por otra circunstancia, como la preñez, puede transformar al perro en cosa y abandonarlo. Del mismo modo, dada la eco cosmología *mbya* es inviable que incidan en la reproducción o cuidado del perro. Por eso con reclamar a particulares una “tenencia responsable” no es suficiente: criar a un perro es un hecho social, es convivir socialmente con la naturaleza. Entraña, además de nuestro involucramiento, una consecuencia colectiva: se necesita una ética sensible que nos permita reconocerle derechos al perro, los derechos que obtiene porque convive en nuestra proximidad y si lo echamos, vuelve. La matanza colectiva de perros (tanto como su eufemismo "la recomendación sanitaria de eutanasia" generalizada), podría controlar la dispersión de la LV (fue posible en contextos políticos autoritarios, obteniendo resultados controversiales en China, donde además se extinguió el vector fumigando con DDT y en Rusia, donde re emergió, COSTA 2011). Sin embargo en un contexto democrático, desata una epidemia de moralidades sobre nuestro vínculo con humanos y no humanos y sobre nuestro derecho a matar (quién, cómo, dónde se dispondrán los cuerpos y con cuáles rituales) o dejar vivir (convivir con el riesgo a enfermar, matar de modo humanitario y reemplazar un perro por otro llevándolo al mismo ambiente de transmisión).

En 2016 se duplicó en Misiones la cantidad de casos de LV humana (de 3 a 6, Reporte epidemiológico de Córdoba 28/9/2016). Humanos y perros tenemos derecho a convivir en un ambiente doméstico, pero sobre todo colectivo, sin enfermedad. Sin vacuna eficiente ni tratamiento farmacológico disponible para los perros, darles a los perros el mismo tratamiento que a los humanos puede generar parásitos resistentes, que ello no ocurra es una responsabilidad de la salud pública. Por ello la eutanasia canina es sobre todo, una medida de control de la epidemia entre los perros. Como científicos una ética sensible y

biocéntrica nos obliga a establecer como prioridad de investigación vacunas más eficientes, estrategias de control de vectores no centradas en insecticidas que nos permitan lograr un ambiente saludable para el perro y los humanos en nuestra crianza mutua.

**TABLA 2 SÍNTESIS FORMAS DE COMPRENDER LA RELACIÓN PERRO-HUMANO EN EL ÁREA DE ESTUDIO**

<b>Mbya</b>	<b>Humanismo (Especismo)</b>	<b>Posthumanismo (anti-especismo)</b>
Animal no humano no selvático.	Cinofilia: breeders, handlers, groomers, cazadores, galgueros. Centros de entrenamiento.	Protectoras.
Principio vital.	Artículos, bienes, cosas.	Seres vivos que sufren.
Definir jerarquías relacionales entre especies.	Lucro, uso.	Derechos.
Ordenador moral de las jerarquías relacionales.	Dueño.	Compañero.
Del correcto comportamiento <i>mbya</i> con la naturaleza se mantiene la salud y esa naturaleza ordenada en Dios –Tupa-, hombres que se comportaron divinamente y ascendieron –los dueños-, humanos y no humanos. Es una naturaleza jerarquizada (los dueños sueltan los animales que los <i>mbya</i> cazan).	Mayor intervención en reproducción biológica. Bancos de semen, selección artificial, prevalencia de ciertas patologías hereditarias.	Menor intervención en reproducción. Castración de callejeros por bienestar.
Extrema distancia de lo humano.	Mayor distancia social con humano.	Menor distancia social humanos-no humanos.
Identidad del perro por las habilidades de su cuerpo, que logra individuarse, que exprese su fuerza macho alfa.	Identidad del perro por la raza: estructura, belleza. Utilidad, función zootecnia.	Identidad del perro por nombre, rostro, amistad, parentesco.
<b>No hay amistad ni responsabilidad del humano con el perro.</b>	<b>El perro es obediente, por eso se lo ama.</b>	<b>El perro ama por eso es obediente.</b>
Que viva como perro.	Derecho del animal es poder hacer algo para lo que está “diseñada” su identidad.	Derecho a la existencia. Bienestar con tutela humana.
Marcar al perro su lugar en la jerarquía eco cosmológica.	Elegir al perro por su utilidad, función.	Amar a todos los perros.
	Tesis	Antítesis
	En campo: síntesis dialéctica Muy diferenciados en PRODUCCION, inclinados al post humanismo en CIRCULACION-CONSUMO	

## Notas

---

<sup>1</sup> La investigación fue financiada con los subsidios IDRC #107577 y PICT 2354/2012.

<sup>2</sup> En Sudamérica la Leishmaniasis visceral es una zoonosis vectorial. Desde la década de 1980 comenzó su reemergencia en Brasil y dispersión hacia el S, asociada al “tránsito, tráfico y patrones culturales del manejo de mascotas –perros-(...) migraciones con urbanización rápida y desorganizada, que incluyen deficiencias en el saneamiento ambiental (disposición inadecuada de excretas y basura) y viviendas precarias, así como tendencias regionales a la tropicalización” –Min Salud Argentina 2010-. En Argentina el caso índice autóctono aconteció en 2006 en la ciudad de Posadas, 298 km. al S del área de estudio. La prueba diagnóstica de LV canina en Argentina es punción de ganglios reactiva al test Rk39. A lo largo del texto se refiere a la enfermedad como LV y a la infección canina como LV+.

<sup>3</sup> La Federación Cinológica Internacional agrupó las razas en 10 conjuntos: pastores y boyeros con 43 razas; Pinscher y Schnauzer con 46 razas; Terriers 39 razas; Teckels 1 raza; Spitz y tipo primitivo 44 razas; sabuesos 68 razas; de muestra 36 razas; cobradores 22 razas; de compañía 26 razas; lebreles 13 razas. A todas las razas enumeradas se subsumen variantes de tipo pelo, color y talla (“medida a la cruz”).

<sup>4</sup> Vínculo en el sentido psicoanalítico otorgado por Berenstein (2001) refiere a una organización inconsciente constituida por dos polos (dos yoes, descripto desde un observador virtual, o un yo y un otro, visto desde sí mismo) y un conector o intermediario que los liga. El vínculo es registrado por los yoes como un sentimiento de pertenencia. Se rige más por la suplementación que aporta el "exceso" del otro en cada yo, por los nuevos sentidos que se ofrecen los yoes entre sí, que por la complementariedad. Se sostiene en una serie de estipulaciones inconscientes tales como acuerdos, pactos y reglas que contienen una cualidad afectiva.

<sup>5</sup> INDEC 2010.

<sup>6</sup> Son 19 normas: 1 nacional, 10 provinciales y 8 municipales. En Iguazú: Ley nacional 12103/1934, Ley XVI-72 (antes Ley Provincial N° 4047), Ley Provincial N° 3.468. Ordenanzas 2204/2004 12 has, 8204/04 agrega 12 has más sin mensura. Ordenanza 69/04. Afecta Lote 18-a por catastro provincial sobre plano de mensura 45104 del 19/11/2009. Ordenanza 27/1995. Ordenanza 2/2002 límites arroyo Mbocay y "2000 has". Ley Provincial N°4068. Ordenanza 97/2004, Ordenanza 97/04. En Libertad: Ley XVI N°42 (antes Ley provincial N° 3302) esta ley no tiene datos superficie. Ley XVI - N° 29 (antes Ley Provincial 2932 y 3302) Afecta superficie lago hasta cota 200 Ley XVI-26 (antes Ley Provincial N° 2794/1990) La ley establece límites y linderos pero no catastro ni superficie. Decreto Provincial 399/88. Ley XVI-76 (antes Ley Provincial N° 4107). Decreto Provincial 873/13 En Esperanza: Ordenanza 2/95. Ordenanza 85/95. Ley XVI-28 (antes Ley Provincial 2876). Decreto Provincial 1531/88.

<sup>7</sup> Usamos el entrecomillado porque al no ser criaderos registrados la ascendencia en la raza es de palabra, sin libreta sanitaria ni pedigrí certificado con la FCI. Recién en septiembre 2016 la FCI filial Argentina implementó la obligatoriedad de la normativa internacional del microchip subcutáneo junto con la apertura del Registro Inicial de razas <http://www.fca2000.org.ar/index.php/esp/registro-genealogico/registro-inicial>.

<sup>8</sup> Nombre comercial del antiparasitario Antimoniato de meglumina usado en primera línea para el tratamiento de la infección humana por Leishmaniasis.

<sup>9</sup> Nombre comercial de un medicamento usado para bajar el ácido úrico, combina una purina con un inhibidor enzimático. En perros se usa para reducir la carga parasitaria, sin evidencia validada científicamente.

<sup>10</sup> Fármaco bloqueante de la dopamina, es usado como antinauseoso y antiemético en humanos, con efecto semejante en veterinaria.

<sup>11</sup> En el derecho argentino, el animal, no es igual a una cosa. Frente al maltrato animal, independientemente de las acciones penales que el Estado puede en sí instaurar, desde el Código Penal, se instaura una pena, y no sólo la mera “guarda del animal”. En consecuencia, el Derecho Penal que nos rige, no protege solamente al animal desde el punto de vista de relaciones económicas: le otorga derechos al prohibir respecto del mismo ciertas prácticas que no tienen una regulación en la legislación de relaciones particulares del Derecho Privado. En el Código Civil, se los considera no ya como cosas, sino como sujetos, entes, seres vivos (Berros 2015, Quiroga Lavie 2015). En 2015 una medida de protección judicial semejante le fue otorgada a la orangutana Sandra residente en el zoológico de Buenos Aires.

<sup>12</sup> Aforismo lema de la Sociedad Argentina de Protección de los Animales fundada en 1879 (Urich 2015).

<sup>13</sup> La regulación sanitaria del tránsito fronterizo de caninos y felinos domésticos está contemplada en la Res.MERCOSUR/GMC/RES. N° 52/12. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/219456/norma.htm>

## **BIBLIOGRAFÍA**

ARMBRUSTER, Karla Into the wild: response, respect and the human control of canine sexuality and reproduction. *Journal for Advanced Composition* 30:3-4:755-783, New York: JAC, 2010.

BERENSTEIN, Isidoro El vínculo y el otro. En: *Psicoanálisis APdeBA*. XXIII:1:9-24. Accedido en: <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/012001berenstein.pdf> 19/9/2016, Buenos Aires: APdeBA, 2001

BERROS, María Valeria Ética animal en diálogo con recientes reformas en la legislación de países latinoamericanos. *Rev. Bioética y Derecho*, n. 33 . Barcelona: Universitat de Barcelona, 2015. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872015000100008&lng=es&nrm=iso](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872015000100008&lng=es&nrm=iso). Acceso em: 04 ag. 2015

CARBALLO, Fabricio, FREIDIN, Esteban, BENTOSELA, Mariana Estudios sobre cooperación en perros domésticos: una revisión técnica. En: *Revista colombiana de Psicología*, 24 (1), 145-163. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2015. Doi:10.15446/rcp.v24i221 Acceso em 4 oct 2016.

BULLIET, Robert Hunters, herders and Hamburgers: the past and the future of human-animal relationship. New York: Columbia University Press, 2005.

CADOGAN, León El concepto guaraní de alma: su interpretación semántica. Apartado de *Folia lingüística Americana*, v. 1, n. 1, Asunción: Sociedade Lingüística Europeae, 1952 ---En torno a la aculturación de los Mbyá-Guaraní del Guaira. *América Indígena*, Vol. 20: 133-150, 1960.

---. Aporte a la Etnografía de los Guaraní del Amambai, Alto Ypané. *Revista de Antropología*, Vol X: 43-91, 1962.

CEBOLLA BADIE, Marilyn La importancia del pecarí labiado kochi en la sociedad mbya-guaraní. En: *Revista de antropología da UFSCAR* 7(1):150-169, San Carlos: UFSC, 2015.

Cosmología y naturaleza mbya-guaraní. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, Barcelona, 2013 <http://www.tdx.cat/handle/10803/110413> acceso 19/9/2016.

CNA 2002 Censo Nacional Agropecuario 2002. INDEC. Ministerio de Economía. República Argentina.

COSTA, Carlos Henrique Nery. How effective is dog culling in controlling zoonotic visceral leishmaniasis? a critical evaluation of the science, politics and ethics behind this public health policy. *Rev. Soc. Bras. Med. Trop.*, Uberaba , v. 44, n. 2, p. 232-242, Apr. 2011 . Available from <[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0037-86822011000200021&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0037-86822011000200021&lng=en&nrm=iso)>. access on 18 Oct. 2016. Epub Apr 01, 2011. <http://dx.doi.org/10.1590/S0037-86822011005000014>.

GERMONPRE, M.; SABLIN, M; STEVENS, R; HEDGES, R; HOFREITER, M; STILLER, M, DESPRES, V.. Fossil dogs and wolves from Palaeolithic sites in Belgium, the Ukraine and Russia: osteometry, ancient DNA and stable isotopes. En: *Journal of Archeological Science* N°36: 473-490. Washington: Elsevier, 2009

GLASER, Barney y STRAUSS, Anselm *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company, 1967.

HARAWAY, Donna *The Companion Species Manifesto: Dogs, people, and significant Otherness*. Chicago: Pickly Paradigm Press, 2003.

*When species meet*. Minnesota: University of Minnesota Press, 2008.

HEARNE, Vicki *What's Wrong With Animal Rights: Of Hounds, Horses, and Jeffersonian Happiness*. *Harper's magazine* September; 283(1696): 59-64, 1991.

INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Ministerio de Economía. República Argentina. 2010

Instituto Geográfico Nacional República Argentina.

<http://www.ign.gov.ar/images/MapasWeb2015/MISIONES/MISIONES-FISICO-WEB.jpg>. Acceso em 15/9/2016

LEMA, Verónica S *Crianza mutua: una gramática de la sociabilidad andina*. En: X RAM. 10 al 13 julio. Córdoba. Argentina. Ms., 2013.

LEVINAS, Emmanuel *Difícil Libertad*. Buenos Aires: Lilmod, 2004.

LEWGOY, Bernardo; SORDI, Caetano; PINTO, Leandra Domesticando o humano para uma antropología moral da proteção animal. En: Ilha v7n2 75-100. Ago-dez. Doi: <http://dx.doi.org/10.50007/2175-8034.2015v17n2p75>, 2015.

LOYOLA BERGUÑO, Francisco J Levinas, el nazismo y Heidegger. Ms. [https://www.academia.edu/11792799/Levinas\\_el\\_nazismo\\_y\\_Heidegger](https://www.academia.edu/11792799/Levinas_el_nazismo_y_Heidegger), 2016. Acceso em 4 oct 2016

MASTRANGELO, Andrea y TRPIN, Verónica Etnografía e historia de las relaciones interétnicas. Nativos y antropólogas en el Alto Paraná misionero. En: Bartolomé, L y Schiavoni, OMG comps Desarrollo y estudios rurales en Misiones. 293-317. Buenos Aires: CICCUS, 2008.

MASTRANGELO, Andrea De enemigo vencido a tesoro cercado: un estudio etnohistórico sobre el ambiente en la producción forestal del Alto Paraná de Misiones (Arg.) Avá no.20 Posadas jun. 2012. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_isoref&pid=S1851-16942012000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S1851-16942012000100001&lng=es&tlng=es) Acceso em 19 sep 2016.

MINISTERIO DE SALUD 2010 Guía para el equipo de salud nº 5. Leishmaniasis visceral. Disponible en: [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000798cnt-2012-03-15\\_leishmaniasis-visceral-guia.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000798cnt-2012-03-15_leishmaniasis-visceral-guia.pdf). Acceso 19 oct. 2016.

QUIROGA LAVIE, Horacio El derecho penal reconoce un bien: el derecho a la vida de los animales. En: <http://www.consejosdederecho.com.ar/180.htm#3>. Acceso 19/9/2016, 2015.

REPORTE EPIDEMIOLOGICO DE CORDOBA. Córdoba: Sociedad Latinoamericana de Medicina del Viajero, 2016. Disponible en:

<http://www.reporteepidemiologico.com/2016/09/28/> acceso em 28 sep 2016

RIVAL, Laura. Cerbatanas y lanzas. La significación social de las elecciones tecnológicas de los Huaorani. En: Naturaleza y Sociedad: perspectivas antropológicas. Descola y Palsson comps. Pp 169-191. México: Siglo XXI, 2000.

SÁ, Guilherme No mesmo galho: antropología de coletivos humanos e animais. Rio de Janeiro: 7 letras, 2013.

SALOMÓN, Oscar D., FERNÁNDEZ, María S., SANTINI, María S., SAAVEDRA, Silvina, MONTIEL, Natalia, RAMOS, Marina A., ROSA, Juan R., SZELAG, Enrique A.,

& MARTÍNEZ, Mariela F.. Distribución de *Lutzomyia longipalpis* en la Mesopotamia Argentina, 2010. *Medicina* (Buenos Aires), 71(1), 22-26.

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0025-76802011000100004&lng=es&tlng=es..2011](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802011000100004&lng=es&tlng=es..2011). Acceso em 15 sep 2016.

SALOMÓN, Oscar D; MASTRANGELO, Andrea V, SANTINI, María S Leishmaniasis visceral: senderos que confluye, se bifurcan. *Salud colectiva*, Lanús , v. 8, supl. 1, p. 49-63, nov. 2012 . Disponible en

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-82652012000300011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652012000300011&lng=es&nrm=iso)>. accedido en 18 oct. 2016.

SALOMÓN Oscar D, MASTRANGELO Andrea V, SANTINI, María S, LIOTTA Domingo J, YADÓN, Zaida E. La eco-epidemiología retrospectiva como herramienta aplicada a la vigilancia de la leishmaniasis en Misiones, Argentina, 1920-2014. *Rev Panam Salud Pública.*; 40(1):29–39. Washington: OPS, 2016.

SEMPRÚN, Jorge La escritura o la vida. México: Tusquets, 1995

SORDI, Caetano; LEWGOY, Bernardo Cosmologia emergente ou humanismo em expansão? *Animais e cidadania no Brasil contemporâneo*. ms. 2016

URICH, Silvia Los perritos bandidos. La protección de los animales de la ley Sarmiento a la ley Perón. Buenos Aires: Tren en movimiento, 2015.

WILDE, Guillermo De la depredación a la conservación. Génesis y evolución del discurso hegemónico sobre la selva misionera y sus habitantes. En: *Ambiente e Sociedade*. X:1:87-106. Campinas: UNICAMP, 2007.